

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS CARDIOVASCULARES PARA LAS SALAS DE MUSCULACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

- 1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se pone de manifiesto la necesidad de contratación de este suministro y la idoneidad del procedimiento.
- 2- El pliego de condiciones generales elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para contratación del suministro de maquinas cardiovasculares para las salas de musculación de las instalaciones deportivas municipales, e iniciar el procedimiento de licitación mediante procedimiento ordinario, abierto, simplificado.

**Segundo:** Aprobar el gasto máximo a que asciende el contrato por un importe de 90.000 € IVA excluido

Logroño, 16 de octubre de 2019.

**El Presidente de Logroño Deporte, S.A.**

**Fdo.: Rubén Antoñanzas Blanco**